



M.B.C.
Rad. N°: 6800140030032018 – 00955-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Pasa al Despacho.
Bucaramanga, 13 de Enero de 2022

La secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Trece de Enero de dos mil Veintidós

Teniendo en cuenta que la parte demandada allega a este Juzgado la renuncia al poder de conformidad con lo dispuesto en Art. 76 del C.G.P.

Acéptese la renuncia del poder que hace la doctora MARIA ALEJANDRA GALVIS ROJAS, como apoderada de la parte demandada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Rep: GERMAN YESID PEÑA RUEDA, dentro del proceso de la referencia por correo electrónico. No se acepta la renuncia de los demás togados que la presentaron, debido a que no les fue otorgado poder ni reconocida personería en esta causa.

NOTIFÍQUESE,


LEIDY LIZETH FLOREZ SANDOVAL
Jueza